



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 199

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se proroga la licencia al diputado Ramón Martín Méndez Lanz para continuar separado de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 26 de julio de 2018.

SEGUNDO.- Notifíquese a los diputados interesados, al Secretario General del Congreso del Estado y al Instituto Electoral del Estado de Campeche para los efectos legales que se derivan de este acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

C. Silverio Baudelio Cruz Quevedo.
Diputado Secretario.

C. Guadalupe Tejocote González.
Diputada Secretaria.